

**INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 299**

**CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (la "**Sociedad**") que se celebrará el día **30 de abril de 2020**, a las **10.00 horas** en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Claro Solar #523, Temuco (la "**Junta**").

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, y del informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos (dado que la Sociedad no tuvo utilidades en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, no corresponde proceder al reparto de dividendos);
3. Elección del Directorio;
4. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2019;
5. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2020;
6. Información sobre transacciones con partes relacionadas;
7. Información sobre política de dividendos;
8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con sus notas y el informe de sus auditores externos, así como la Memoria correspondiente al ejercicio 2019, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.temucocountry.cl](http://www.temucocountry.cl)) y en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

Además, para efectos de dar cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, Ley de Sociedades Anónimas, todos los antecedentes sociales se encontrarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicada en Claro Solar #523, Temuco, durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta. Con todo, se deja constancia que la revisión presencial de los documentos en las oficinas sociales se encontrará sujeta a las limitaciones horarias y de desplazamiento que la autoridad pueda establecer en el marco de la emergencia sanitaria relativa al COVID-19.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes si procediere, se realizará el mismo día de la celebración de la Junta en el lugar señalado para la reunión, al inicio de la misma.

Los antecedentes que fundamentan las distintas opciones sometidas a votación en la junta, incluido la elección de la empresa de auditoría externa que el directorio propondrá a la Junta, se encontrarán a vuestra disposición tanto en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Claro Solar #523, Temuco, como así también en el sitio web de la Sociedad ([www.temucocountry.cl](http://www.temucocountry.cl)).

Con todo, se deja constancia que de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "**CMF**"), el directorio de la Sociedad acordó que en la referida Junta, se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad tendrá habilitados, los cuales permitirán la participación y votación a distancia de los accionistas (garantizándose la simultaneidad y secreto), junto con la acreditación de la identidad de las personas participantes.

Para la participación a la Junta través de medios tecnológicos, la Sociedad utilizará la plataforma Zoom, y los accionistas deberán enviar un correo electrónico a la casilla [ralonso@pocuro.cl](mailto:ralonso@pocuro.cl) a más tardar a las 23:59 horas del

día 25 de abril de 2020, manifestando su interés en participar en la Junta de manera remota y adjuntando los siguientes antecedentes: (1) Personas Naturales: (i) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista y, en su caso, del apoderado o representante que actuará en la Junta; (ii) Carta Poder para comparecer en la Junta, si procediere. (2) Personas Jurídicas: (i) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, del o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta y, del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista; (ii) Escritura de personería vigente del o los representantes legales del accionista; (iii) El poder para comparecer en la Junta debidamente otorgado por el o los accionistas correspondientes en formato PDF con firma electrónica simple y/o avanzada. Las instrucciones para la participación y votación a distancia en la Junta serán puestas a disposición de los señores accionistas oportunamente en el sitio web de la Sociedad ([www.temucocountry.cl](http://www.temucocountry.cl)).

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que, en caso que a la fecha de celebración de la Junta, las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en la Región de La Araucanía, hicieran imposible la celebración de la misma, la Junta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho impedimento haya cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a la CMF, a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

Saluda muy atentamente a usted,

**PRESIDENTE**

**avisos**legales  
elmostrador

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE ABRIL DE 2020